

EL ECO DE CARTAGENA

Lunes 8 de Enero de 1883

Las aclaraciones que hace la administración en la ley provisional del timbre son muy importantes e interesa su conocimiento al público.

La dirección de Rentas Estancadas ha acordado:

1.º Que el segundo y siguientes pliegos de las copias de escrituras, cualquiera que sea la cuantía del asunto á que se refieran, deben ser de 75 céntimos, sin perjuicio de exigir á los interesados, por aquellas cuyo importe exceda de 50.000 pesetas, los derechos establecidos por el art. 12

2.º Que para la regulación del timbre en los contratos á que se refiere el art. 13 debe atenderse al valor líquido de los bienes por la semejanza que para estos efectos existe entre este caso y el previsto por el art. 19.

3.º Que en el primer pliego de las copias de escrituras, referentes á la constitución, reconocimiento, modificación é instinción de obligaciones personales que tenga por principal objeto cantidad ó cosa valuable, deberá emplearse el papel correspondiente de la tarifa general teniendo en cuenta únicamente para estos efectos el importe del capital haciendo abstracción del interés ó réditos estipulados.

4.º Que en las copias de escrituras referentes á obligaciones de igual carácter que las anteriores, pero en las que no sea posible determinar su cuantía, y versen, por consiguiente, sobre objeto no valuable, debe emplearse en su primer pliego papel de 10 pesetas.

5.º Que en el primer pliego de las copias de testamentos y codicilos abiertos que se protocolicen, y en los que sea conocida la cuantía de los bienes hereditarios, debe emplearse el timbre proporcional y el fijo de 10 pesetas, si la cuantía no consta, y se refieren, por consiguiente, á objeto no valuable, sin perjuicio del reintegro, conocido que sea el valor de la herencia.

6.º Que para fijar el valor de los bienes hereditarios debe tenerse en cuenta la manifestación del interesado que solicita la copia, sin perjuicio del reintegro y la responsabilidad á que haya lugar si el importe de lo declarado fuese inferior al líquido de la herencia.

7.º Que el testamento á que se refiere el art. 1952 de la ley de Enjuiciamiento civil puede otorgarse en papel común; debiendo emplearse, sin embargo, el de 75 céntimos, al proceder á su protocolización.

8.º Que la ley del timbre no ha derogado los artículos 10077 y 1088

de la de Enjuiciamiento civil, por lo cual las operaciones de testamento y abintestato pueden presentarse en la forma que aquellos determinan, sin perjuicio de hacer el reintegro del papel correspondiente.

9.º Que en las operaciones á que se refiere el núm. 1.º del art. 28 de la ley del timbre debe tomarse como base reguladora del impuesto el valor de todos los bienes que comprendan, deducidas las cargas perpétuas que sobre los mismos existan.

Y 10.º Que los testimonios de los títulos profesionales y demás documentos que exhiban los interesados para obtener y ejercitar el derecho electoral deben expedirse en papel de oficio, haciendo espresión en los mismos del fin á que se destinan para evitar perjuicios al Tesoro.

MARINA.

Resoluciones tomadas por este ministerio.

Cuerpo general.—Concesiones: Dos meses por enfermo para San Fernando y Madrid, al aférez de navío D. Pedro Vazquez y Perez de Vargas, y dos años de residencia en Puebla de Cazalla, al capitán de fragata D. Fernando Benjumea.

Destino: Profesor interino de la Escuela naval, el teniente de navío D. Manuel Saralegui y Medina.

Clero.—Ascensos: A cura párroco de departamento, el capellan mayor D. José Suarez, entrando en el goce de su sueldo, el capellan mayor don Juan Carnero y Calvo.

Cuerpo jurídico.—Destinos: Asesor de la provincia marítima de Ferrerol, el del distrito de Sala, D. Juan Francisco Milla y Suarez.

CRONICA

Frankfort sobre el Mein es una de las poblaciones en que hay más millonarios. Cien de sus habitantes tienen de 4 á 7 millones de duros, cada uno, y 250 de 250.000 duros.

El viernes se recibieron en la Depositaria del Tesoro en esta ciudad procedentes de Murcia 120.000 pesetas en plata, para pago de las atenciones del departamento.

Con permiso del *Diario de Murcia*. Faltan efectos timbrados en esta administración de rentas.

Suplicamos al colega nos recomiende al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para que estas continuas faltas no se repitan con grave perjuicio de los intereses de los particulares y del Tesoro.

De los cálculos hechos en el ministerio de la Guerra resulta que los distintos cuerpos activos de la Pe-

ninsula, Ultramar y Canarias, necesitarán 65.000 hombres del llamamiento de este año para cubrir sus bajas y renovar su fuerza, con arreglo á la ley.

En Almaden están haciendo grandes estragos las anginas gangrenosas particularmente en los niños de ocho á quince años.

Uno de nuestros toreros contemporáneos se quitará mañana la coleta para dedicarse al divino arte de Rossini.

El diestro conocido por el Toledo no, discípulo muy aventajado del Sr. Ronconi, posee una hermosa voz de tenor por lo cual y en vista de su afición á la música, la empresa del teatro Real ha acordado otorgarle diariamente una localidad en dicho teatro.

No será extraño que este nuevo cantante debute dentro de poco tiempo en uno de los teatros líricos de España.

En Almería se quejan los periódicos de que corren en mucha cantidad monedas de dos pesetas falsas, las que están tan bien imitadas que es difícil distinguir las de las legítimas.

Avisamos á nuestros lectores, por si, por la proximidad, se les ocurriese á estas señoras hacernos una visita.

Anoche hemos visitado la gran exposición zoológica instalada en la plaza de S. Francisco.

La colección de fieras es notable y variada, sobresaliendo los hermosos leones, el gran oso blanco, el codrillo y los tigres.

Los perros, monos y cabras amas tradas ejecutan difíciles y perfectos ejercicios, que entretienen agradablemente al numeroso público, que acude todas las noches á la función que á las ocho se verifica.

Anoche el lleno era completo.

El pequeño escenario se halla situado en el centro del local.

Esto dificulta algo, se vea, de todas partes, en las noches de gran concurrencia.

La exposición es digna de visitarse.

La víspera de Reyes en la noche, no se escuchó en nuestra ciudad ningún ruido estemporáneo, ni recorrió la población ninguna gente en son de espera y broma. Hace ya años que solo los chiquillos, y esos en escaso número, recordaban tan absurda costumbre.

La civilización impone sus adelantos sin necesidad de bandos ni órdenes de la autoridad.

Hace dos días ha fallecido en el hospital general de Madrid, el chispeante poeta cómico Sr. Pelayo del Castillo autor de diversas producciones, muy aplaudidas por el público.

Ha muerto pobre, olvidado, completamente abandonado de todos.

Ni aun los editores, que á vil precio compraron las celebradas obras del Sr. Pelayo, han tenido un consuelo para ese desgraciado.

¡Descanse en paz!

El paseo de la muralla, ha estado muy concurrido en las tardes del sábado y domingo, las bandas militares, que asistieron, tocaron escogidas piezas, con maestría y afinación.

Habiendo llamado la atención al ministro de Marina los capitanes generales de los departamentos sobre la frecuencia con que los gobernadores militares de las provincias conceden cambios de residencia á los individuos de infantería de marina que se hallen con licencia ilimitada y segunda reserva, se ha resuelto de real orden que solo á las autoridades de marina competan dichas concesiones, tanto para la Península como para Ultramar.

Algunos periódicos de Murcia, dicen que á mediados de Febrero, actuará en el teatro Principal de esta ciudad la compañía de zarzuela, que trabaja en el de Romea de aquella población.

Segun nuestros informes, no podrá ser así, por estar dado ya el teatro, al Sr. Burson, con su compañía de declamación, para aquella fecha.

Como verán nuestros lectores en otro lugar se anuncia la subasta de construcción de aceras de cemento en las calles de San Cristobal y Villalba Larga, Saura, Palma, Adarve y Villamartin. El acto tendrá lugar el día 12 del actual, en las casas consistoriales.

Segun nos dicen, seguirán después, el adoquinado de algunas de estas calles ya citadas y otras que sus estado actual lo reclama con toda urgencia.

Celebramos que el municipio salga de su letargo, y entre en la vía de las mejoras.

Mas vale tarde que nunca.

Ayer tarde embarcaron en el vapor correo de Marsella, todos los naufragos del buque italiano *Nord-América*.

De Marsella pasará á Génova en un vapor italiano, que los espera á su llegada, que será en la mañana del miércoles 10.

En la carrera verificada hoy hace ocho días en Zaragoza corrieron Belsa y Gimenez 25 kilómetros en 5 cuartos de hora, á tres minutos por kilómetro. ¡Es correr!

El ferrocarril camina en cada dos minutos un kilómetro, por término medio, en la marcha reglamentaria de España: son ambos concurrentes un poco menos que una locomotora.

Gimenez fué el vencedor y aun quedaba con ánimos de correr más tiempo.

La alameda de San Anton se encuentra todos los días de fiesta sumamente concurrida.

La gente va comprendiendo el paseo más higiénico y desahogado que la